



**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	
DOCUMENTO (*)	:	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA
FECHA (**)	:	08.09.2020
HORA (**)	:	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. ROBERTO BERNADO CANGAHUALA	DECANO		
DR. ANIBAL DIAZ LAZO	DOCENTE PRINCIPAL		
MG RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DOCENTE PRINCIPAL		
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL		
MG SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA	DOCENTE ASOCIADO		
DR. GUSTAVO BASTIDAS PARRAGA	DOCENTE ASOCIADO		
EST. CANCHANYA MILLÁN LUZ ELISA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		
EST. BAQUERIZO QUISPE NICOLE STEPHANIE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		
EST. HUAYNATE CELIS DENILSON DAVID	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		
M.C MATOS KNUTZEN DIEGO	REPRESENTANTE GRADUADOS		

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			AAPROBAR EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO DEL BACH. ESPINOZA VERA, ROY KEVIN	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0239-CF-FMH-UPLA/2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Atención inmediata.

CONOCIMIENTO (+):

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CU PARA EL USO DE LAS PLATAFORMAS GOOGLE MEET O ZOOM, CUANDO HAYA DIFICULTADES EN LA CONECTIVIDAD DE LA	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0236-CF-FMH-UPLA/2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Atención inmediata.

CONOCIMIENTO (+):

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			SOLICITAR AL CU DE LA UPLA QUE PARA LA PLAZA VACANTE ASIGNADA EN NUMERO DE UNA (01) A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN EL CONCURSO	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0237-CF-FMH-UPLA/2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Atención inmediata.

			PUBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, CON DEDICACIÓN A TC, SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART.83 INC. 83.3 DE LA LEY UNIVERSITARIA 30220 Y EN EL ART. 156 INC. C DEL ESTATUTO DE LA UPLA ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA 30220, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: "PARA SER DOCENTE AUXILIAR SE REQUIERE: TÍTULO PROFESIONAL: MÉDICO CIRUJANO, GRADO ACADÉMICO: MAESTRÍA Y TENER	
CONOCIMIENTO (+):				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL DECANATO

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (+):				

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (+):				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ÓRGANO DE LÍNEA: ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
			APROBAR LA PROPUESTA DEL LISTADO DE ASIGNATURAS VIRTUALES Y REPROGRAMABLES PLAN DE ESTUDIOS 2015 PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0235-CF-FMH-UPLA/2020
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Atención inmediata.
CONOCIMIENTO (+):				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA TECNOESTRUCTURA

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (+):				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda